

Expediente: 7357/25
Carátula: REYNAGA RAMON LINDOR C/ ROJAS FELIX AGUSTIN Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27257362294 - REYNAGA, RAMON LINDOR-ACTOR
900000000000 - ROJAS, FELIX AGUSTIN-DEMANDADO
27316206013 - ROJAS, ELENA ISIDORA-DEMANDADO
27231165229 - BALVERDE, MONICA ANALIA-PERSONA NO INTERVINIENTE
27164500468 - SOSA, NORMA ALICIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7357/25



H101012153597

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: REYNAGA RAMON LINDOR c/ ROJAS FELIX AGUSTIN Y OTROS s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 7357/25

FECHA DE INICIO: 30/10/2025

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **FELIX AGUSTIN ROJAS (DNI: 21838942)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. MDMC

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.